

EL TELERADIO

Año 101 — Edición No. 36.286

Viernes 25 de Mayo de 1984

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

PRECIO \$ 10 EN GUAYAQUIL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

AR

36

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

INVERVALLE S. A.

1.— CELEBRACION. APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INVERVALLE S. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de Diciembre de 1983, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG — CA. — 83 — 2024 — de 29 de diciembre de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 3.444 el 16 de mayo de 1984.—

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ramón Gómez Arana, casado, por sus propios derechos, y por los que representa de los señores Abogado Hernán Montiel Arana, casado; Riquelme Vera Arana, casado; y, José Chacha Lema, casado; y, la "Compañía Anónima de Construcciones Comanco", representada por el Coronel (Retirado) Agustín Albán Borja, casado, en su calidad de Gerente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.—

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina INVERVALLE S. A. y tiene un plazo de duración de treinta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.—

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es exclusivamente la compra, venta y administración de bienes inmuebles tanto urbanos como rústicos. La compañía para obtener su objeto se encuentra plenamente facultada para celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley, en relación con el objeto.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/. 4.000,00 y en Especie S/. 996.000,00 el accionistas que paga en especie es la Compañía Anónima de Construcciones Comanco.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ramón Gómez Arana, Abogado Hernán Montiel Arana, Riquelme Vera Arana, José Chacha Lema; y, Compañía Anónima de Construcciones Comanco.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente.—

Guayaquil, mayo 22 de 1984
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL
Mayo 25/84.—